

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA SALON RESTAURANTE EL BUCANERO CIA. LTDA  
CELEBRADA EL DIA 21 DE MARZO DEL 2013**

En Guayaquil, a los 21 días del mes de Marzo del dos mil trece, a las 9:00 horas, en la oficina de la compañía **SALON RESTAURANTE EL BUCANERO CIA. LTDA.**, ubicada en la calle Cosme Renella 222 y Avenida de las Américas, de la Ciudad de Guayaquil, los accionistas: **VELASCO MORAN JORGE ANTONIO**, propietario de ocho acciones ordinaria y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y **VELASCO MORAN JORGE HORACIO** propietario de **doscientos** acciones ordinarias y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América e **INMOBILIRIA JEFER VELASCO S.A. JEFVELAS** propietaria de **ciento noventa y dos** acciones ordinarias y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Como los accionistas concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía **SALON RESTAURANTE EL BUCANERO CIA. LTDA.**, se constata que existe el quórum reglamentario y en consecuencia se declara instalada la presente Junta General, que ha sido convocada para conocer y resolver sobre lo siguiente:

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2012 de la Compañía, cuyos ingresos se originaron por su actividad económica que es la compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles.

Actúa como secretaria su Gerente la **SRA. VELASCO ASTUDILLO JESSICA ELIZABETH**, y preside la sesión el **SR. JORGE ANTONIO VELASCO MORAN** elegido por los accionistas como Presidente Ad-Hoc conforme al artículo numero 244 de la Ley de Compañías, por lo cual el, **SR. JORGE ANTONIO VELASCO MORAN**, declara legalmente instalada la sesión y dispone que se pasen a conocer el punto del orden del día.

**A cual los socios luego de deliberar resuelven:**

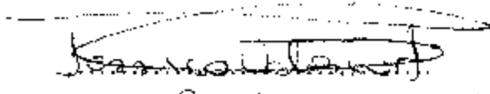
1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2012 de la Compañía, cuyos ingresos se originaron por su actividad económica que es la compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles.

Habiendo concluido el único punto del orden del día, y habiendo sido este aprobado por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar. el presidente declara concluida la Junta, habiendo concedido

previamente un receso para la redacción del acta, transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad sin ninguna modificación, en señal de lo cual firman las partes.



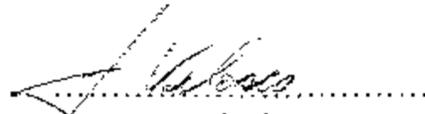
.....  
Presidente Ad-Hoc  
SR. ANTONIO VELASCO MORAN



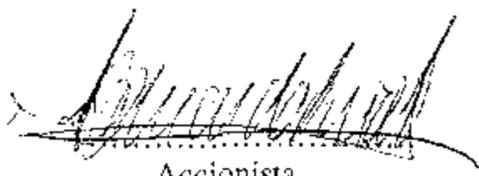
.....  
Gerente  
SRA. VELASCO ASTUDILLO JESSICA ELIZABETH



.....  
Accionista  
SR. ANTONIO VELASCO MORAN



.....  
Accionista  
VELASCO MORA JORGE HORACIO



.....  
Accionista  
INMOBILIRIA JEFER VELASCO S.A. JEFVELAS  
EDUARDO PEÑA HURTADO  
GERENTE